

# DIPLOMADO DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES DE LA DIRECCIÓN  
PROVINCIAL DE JUSTICIA, MATANZAS.

## TÍTULO

**LA RELIGIOSIDAD EN CUBA, REPRESENTACIONES EN LA PROVINCIA  
DE MATANZAS.**

**AUTORA: LIC. LITSY TAHIRI LOYOLA CASTILLO**  
**Tutor: MSc. Jesús López Molina**

## **AGRADECIMIENTO**

- A el Ministerio de Justicia por haberme dado la oportunidad de realizar este Diplomado.
- A el magnífico colectivo de profesores que impartieron el Diplomado.
- A mi tutor y jefe de Departamento MSc Jesús López Molina por brindarme asesoramiento y apoyo en todo lo necesario para mi superación profesional.

Introducción.....	1- 4
Desarrollo.....	5- 20
Capítulo 1. Religión y Sociedad a nivel global .....	5- 11
Capítulo 2. La Religión en Cuba. Legislaciones que la respaldan...	12- 14
Capítulo 3. Representación religiosa en la provincia de Matanzas--	15- 20
Conclusiones.....	21
Recomendaciones.....	22
Bibliografía.....	23

## **RESUMEN**

Se aborda el tema de la Religión en Cuba y sus representaciones en la provincia de Matanzas.

**Palabras claves:** Religión, reconocimiento jurídico, convivencia social.

**Frase:** \*\*\* El conocimiento profundo de las religiones permite derribar las barreras que las separan\*\*\*

## I. Introducción

Del término religión etimológicamente existen dos orígenes:

- Según una interpretación, religión proviene del latín religio, derivado a su vez del verbo religare, que significa 'religar', 'atar', 'vincular'. La religión sería, así, una vinculación o subordinación del ser humano a la divinidad.
- Otra interpretación sostiene que religión deriva del latín religiosus, que significa escrupuloso (lo contrario de negligente). En este caso, la religión es el cumplimiento escrupuloso de los deberes del culto.

La palabra religión significa atar rápido. Procede de la palabra latina religare. Dicho término se asocia, comúnmente, aunque no siempre, con tradicionales (mayoritarias, minoritarias o nuevas) creencias religiosas en alguna deidad o deidades. En sede de Derechos Humanos, sin embargo, el uso de este término, normalmente, incluye también, el derecho a creencias no religiosas. En 1993 el Comité de Derechos Humanos, un cuerpo independiente de 18 expertos seleccionados por Naciones Unidas, describe religión o pensamiento como "creencias teístas, no teístas y ateas, así como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia".

La religión y otras creencias brindan esperanza y dan consuelo a billones de personas y sostienen un clima propicio para la paz y la reconciliación. Sin embargo, han sido, también, fuente de tensiones y conflictos. Esta complejidad, así como la dificultad de definir "religión" y "creencia", se ponen de manifiesto a través del desarrollo histórico, que sigue vivo en la actualidad, de la protección de la libertad de religión y creencia en el contexto internacional de los Derechos Humanos.

El Diccionario de la Real Lengua Española la define como conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto.

La religiosidad es un término sociológico, filosófico y religioso utilizado para referirse a varios aspectos de la actividad religiosa, la dedicación y la creencia (en determinada doctrina religiosa). Se podría decir que religiosidad se ocupa de qué religiosas son las personas y cómo son las personas religiosamente. La religiosidad popular se asocia con expresiones festivas, colectivas, con motivo de celebraciones religiosas como las fiestas patronales, peregrinaciones, el culto o adoración a santos o imágenes de la liturgia católica, así como en bodas y otros festejos cotidianos.

Religiosidad se refiere fundamentalmente a la praxis, mientras que el de religión pone el énfasis en las creencias y dogmas; dicho de otra manera, el término religiosidad sería más contingente, e incluye el sentido de desviación de la norma, mientras que el de religión, tiende a lo permanente, lo que desde el discurso.

La lucha por la libertad religiosa ha sido constante durante siglos y ha originado innumerables trágicos conflictos. El siglo veinte ha supuesto la codificación de valores comunes relacionados con la libertad de religión y pensamiento, sin

embargo, la lucha no ha acabado. Naciones Unidas reconoció la importancia de la libertad de religión y pensamiento en 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Declaración Universal) que, en su artículo 18, establece “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia”. Desde entonces, el intento por desarrollar un instrumento aplicable de forma obligatoria para la defensa de los Derechos Humanos en relación con la libertad de religión y creencia ha fracasado. En 1996 las Naciones Unidas aprobó el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que, en su declaración previa, trata de la libertad de religión y creencia.

El artículo 18 de este Pacto se expresa:

1-Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

2- Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

3-La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral, los derechos y libertades fundamentales de los demás.

4- Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Algunos de los artículos del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que contienen libertades fundamentales se han convertido en convenciones internacionales, es decir, tratados legalmente vinculantes. En contraste, sin embargo, debido a la complejidad del asunto y de las ediciones políticas implicados, el artículo 18 del convenio en las derechas civiles y políticas no se ha elaborado y no se ha codificado de la misma manera que tratados más detallados han codificado prohibiciones contra tortura, la discriminación contra mujeres, y la discriminación de raza. Tras veinte años de debate, intensa lucha y trabajo duro, la Asamblea General aprobó en 1981 la Declaración sobre la Eliminación de todas formas de intolerancia y de Discriminación basados en religión o creencia. Aunque la Declaración de 1981 carece de procedimientos para ser aplicada de forma obligatoria, sigue siendo la más importante codificación contemporánea de los principios de la libertad de religión y creencias.

En Cuba la constitución refleja la libertad de religión y de creencias en los artículos siguientes:

Artículo 15: El Estado reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa.

El Estado cubano es laico. En la República de Cuba las instituciones religiosas y asociaciones fraternales están separadas del Estado y todas tienen los mismos derechos y deberes. Las distintas creencias religiosas gozan de igual consideración.

Artículo 56: Toda persona tiene derecho de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos, se reconocen por el Estado siempre que se ejerzan con respeto al acatamiento a las preceptivas establecidas en la ley.

Artículo 57: Toda persona tiene derecho a profesar o no creencias religiosas, a cambiarlas y a practicar la religión de su preferencia, con el debido respeto a las demás y de conformidad con la ley.

Cuba se reconoce como un país mayoritariamente católico, pero la mezcla de cultura de distintas procedencias ha dado lugar a un auténtico sincretismo religioso donde se mezclan, especialmente, religiones africanas con el catolicismo dando lugar a la tan conocida santería.

Para ello, se define como problema científico de esta investigación:

¿Cómo influye la Religión en la sociedad?

Teniendo en cuenta el problema científico, planteado la hipótesis:

Que exista entre la sociedad y la religión armonía y cultura religiosa.

Este trabajo tiene como objetivo general:

Demostrar que es posible una convivencia pacífica entre religión y la sociedad en nuestro país.

Como objetivos específicos:

Aportar información actualizada sobre la religión en Cuba y su representación en la provincia de Matanzas.

Caracterizar la situación socioreligiosa en la provincia de Matanzas.

Los métodos empleados en la investigación son escogidos en función de cumplir con los objetivos trazados anteriormente, utilizando de esta manera:

Métodos Teóricos:

análisis- síntesis para recopilar y clasificar la información necesaria a fin de alcanzar un juicio más diestro sobre la situación de la Religión en nuestro país y su impacto en la sociedad.

inductivo-deductivo para generalizar y extraer información de la bibliografía consultada, documentos y fuentes utilizadas en la investigación a fin de formular criterios propios de la temática de Religión.

Teórico- Jurídico que permitió dar un criterio lo más aceptado posible al tema religión en Cuba.

Métodos Empíricos:

análisis de contenido para conocer los distintos escritos de estudio de otros investigadores en materia de formación axiológica en los feligreses.

observación para percibir directamente, de una forma concentrada e intencionada, el estado y tratamiento de cómo se manifiesta la religión en la provincia de Matanzas.

De igual manera para la recolección de las informaciones se aplicaron como instrumentos, las siguientes técnicas:

La entrevista para intercambiar con diferentes personas creyentes y no creyentes con el propósito de que puedan expresar sus opiniones e inquietudes sobre la religión.

La encuesta para recopilar informaciones sobre el estado de opinión, actitudes y necesidades de las personas religiosas y ateas.

Análisis bibliográficos de legislaciones internacionales y nacionales acerca de la Religión.

## **DESARROLLO.**

### **El trabajo se estructura en tres capítulos:**

#### **Capítulo 1. Religión y Sociedad a nivel global**

Se entiende por religión a un sistema de creencias, comportamientos y valores culturales, éticos y sociales, a través de los que una comunidad se vincula con lo sagrado y lo trascendente.

La religión tuvo un rol central en el desarrollo de las primeras civilizaciones. En torno a ella se organizaba la vida económica, social y política. Ejemplos de esto son:

Los ritos asociados a los ciclos naturales en los que se invocaba a la divinidad.

La presencia de una casta sacerdotal, a menudo con funciones legislativas, que interpretaba la voluntad de los dioses.

La concentración de la máxima autoridad política y religiosa en la persona del monarca.

A lo largo de la historia, las religiones, le brindaron al hombre respuestas acerca de cuestiones tales como la creación del mundo, el sentido de la existencia, la vida después de la muerte y el origen del sufrimiento. Frecuentemente, tales respuestas se encuentran bajo la forma de narraciones, símbolos y enseñanzas, muchas veces contenidas en textos sagrados como la Biblia y el Corán.

Las religiones, además, han dado a las sociedades un sentido de pertenencia y se han erigido en emblemas de su identidad, plasmada en celebraciones, imágenes y templos.

Se calcula que en el mundo hay alrededor de 4000 religiones. Cada una posee su concepción de lo divino, su doctrina, sus ritos de comunión, sus lugares sagrados, sus símbolos de fe y su mitología.

La gran mayoría de las personas profesa alguna religión, e incluso entre aquellas que no se identifican con ninguna, hay muchas que sostienen algún tipo de idea religiosa. Actualmente, se estima que solo un 5 % de la población mundial es atea.

#### **Características de la religión**

La religión presenta una serie de características que, en conjunto, la distinguen de otros sistemas de creencias como la filosofía o la política. Estas características son:

La creencia en la existencia de algo sagrado. Por ejemplo, dioses u otros seres sobrenaturales.

La distinción entre objetos y espacios sagrados (la imagen de una divinidad, un templo) y objetos y espacios profanos.

La realización de actos rituales centrados en objetos y espacios sagrados. Por ejemplo, plegarias, ceremonias.

La existencia de un código moral que se considera de origen sagrado o sobrenatural. Por ejemplo, los Diez Mandamientos.

La presencia de sentimientos y actitudes típicas, asociadas al contacto con los espacios y objetos sagrados y a los rituales centrados en ellos o en seres sobrenaturales. Por ejemplo, asombro, adoración, culpa, temor reverencial.

El empleo de diversas formas de comunicación con lo sobrenatural. Por ejemplo, oraciones, sacrificios, danzas rituales.

Una cosmovisión que incluye una explicación acerca del lugar que el ser humano y el resto de la naturaleza ocupan en el mundo, la relación entre ellos y el propósito general de la existencia. Por ejemplo, la idea del mundo como creación divina y del ser humano como centro de la creación.

Una organización de la vida basada en esta visión del mundo. Por ejemplo, la idea, común a muchas religiones, de que la existencia de cada individuo ha sido determinada por un dios desde la eternidad.

La formación de un grupo social unido por y en torno a las creencias compartidas. Por ejemplo, la Iglesia católica o cada una de las diversas iglesias evangélicas y protestantes.

De acuerdo con su concepción de lo divino, las religiones se pueden clasificar en:

Religiones monoteístas. Son aquellas que creen en la existencia de un Dios único, creador del universo. Por ejemplo: el judaísmo, el cristianismo y el islam.

Religiones politeístas. En vez de un único Dios, creen en un panteón más o menos jerárquico de deidades, a las que atribuyen dominio sobre los distintos aspectos de la vida humana y de la naturaleza. Por ejemplo: la religión de los antiguos griegos y el hinduismo.

Religiones panteístas. Son las religiones que sostienen que todo lo que existe forma parte de la divinidad. Por ejemplo: el hinduismo.

Religiones no teístas. No creen en la existencia de dioses creadores o absolutos (aunque sí en la existencia de entidades espirituales). Por ejemplo: el budismo zen.

Las religiones también se clasifican según su origen y procedencia. Teniendo en cuenta este criterio, se reconocen los siguientes grupos o familias de religiones:

Religiones abrahámicas. Son el judaísmo, el cristianismo y el islam, que reconocen un origen común en el patriarca Abraham. Son religiones monoteístas, surgidas en el cercano Oriente, con una concepción similar acerca del destino final del hombre.

Religiones dhármicas. Este grupo comprende las principales religiones indias: el hinduismo, el jainismo, el budismo, el taoísmo y el sijismo. Estas religiones predicán la noción de dharma ('religión', 'enseñanza', 'ley'), el camino piadoso que todo ser debe seguir para mantener el equilibrio del universo.

Religiones iránicas. Son las religiones originadas en el Gran Irán, antes del islam. Incluyen al zoroastrismo y el yazidismo, religiones que sostienen una concepción dualista, según la cual el bien y el mal existen como dos principios opuestos y antagónicos.

Religiones tradicionales. En este grupo se incluyen los diversos cultos autóctonos, propios de diferentes pueblos originarios y grupos étnicos. Por lo general, son

politeístas y totémicas (adoran objetos que representan a la comunidad). El vudú y el chamanismo, en África; la religión azteca y el candomblé, en América, y la religión tradicional china integran este grupo de religiones.

Religiones neopaganas. Son religiones de origen reciente, basadas en creencias precristianas de algunos pueblos, principalmente europeos. Pertenecen a esta familia religiosa la wicca, la brujería tradicional, el druidismo, el neohelenismo y el neopaganismo germánico, entre otros cultos.

Historia de la religión

La religión es tan antigua como el ser humano. El hallazgo de cuerpos de neandertales y de homo sapiens primitivos enterrados aparentemente de manera intencional ha sido considerado una prueba de que las ideas religiosas existían ya hace 300.000 años.

Entre los testimonios religiosos conservados anteriores a la escritura, se destaca Göbekli Tepe, en la actual Turquía, el santuario más antiguo conocido. Se trata de un conjunto de megalitos, construido alrededor del 9000 a. C. Los primeros textos religiosos corresponden a los textos de las pirámides egipcias, que datan de entre 2400 y 2300 a. C.

Según muchos investigadores, el desarrollo de las ideas religiosas tuvo su punto de inflexión entre el 900 y el 200 a.C., período denominado por el filósofo Karl Jaspers Era Axial. Durante esta era, se fundaron varias de las tradiciones filosóficas y religiosas de mayor influencia en la historia:

- El monoteísmo, surgido en Persia (zoroastrismo) y Canaán (judaísmo).
- El platonismo, originado en Grecia.
- El budismo y el jainismo, desarrollados en India.
- El confucianismo y el taoísmo, nacidos en China.

En la Edad Media, las religiones actuales se difundieron por Europa y Asia. El cristianismo se expandió por Occidente, el budismo por el Este de Asia (al tiempo que declinaba en la India) y el islam por Medio Oriente, Asia central, el norte de África y algunas zonas de la India y Europa.

El avance de las religiones no estuvo exento de conflictos. Por ejemplo, los musulmanes colisionaron con los zoroastristas en Persia, se enfrentaron a los hinduistas y sikhs en la India y lucharon con los cristianos en varias ocasiones (guerras entre árabes y bizantinos, entre los siglos VII y XI, las Cruzadas, entre los siglos XI y XIII, Reconquista española, entre los siglos VIII y XV).

A partir del siglo XV, como consecuencia de la conquista y colonización europea, el cristianismo se difundió en América, en Filipinas, en el África subsahariana y en Oceanía. En Europa, la Reforma protestante, iniciada por Martín Lutero en 1517, alcanzó rápida difusión y derivó en una serie de guerras religiosas entre católicos y protestantes, a lo largo de los siglos XVI y XVII.

La difusión de las ideas racionalistas de la Ilustración en el siglo XVIII marcó el inicio del proceso de secularización en Europa. Dicho proceso se profundizó con el

estallido de la Revolución francesa en 1789. La principal consecuencia fue la separación entre la Iglesia y el Estado en muchos países y una disminución de la religiosidad en Europa.

Pese al secularismo imperante en una parte del mundo, la religión sigue siendo un fenómeno mayoritario en la actualidad. Mientras que en países como China el Estado promueve activamente el ateísmo, naciones como Irán tienen rasgos propios de las teocracias, en las que la autoridad política es, a la vez, la autoridad religiosa.

Principales religiones del mundo

Actualmente, casi el 84 % de la población mundial profesa alguna religión. De acuerdo con su cantidad de fieles, las principales son el cristianismo (33 % de la población mundial), el islam (25 %), el hinduismo (15 %) y el budismo (6,6 %).

Cristianismo. Surgido en el siglo I, está basado en la vida y las enseñanzas de Jesús de Nazaret, contenidas en el Nuevo Testamento. Los cristianos creen que Jesús es el Hijo de Dios, enviado al mundo para salvar al hombre del pecado. Junto con el Padre y el Espíritu Santo, forma la Trinidad (es decir, Dios mismo que existe como tres personas). Las principales ramas del cristianismo son:

El catolicismo, dirigido por el obispo de Roma (el papa) y los obispos del mundo en comunión con él.

La Iglesia ortodoxa, que se separó de la Iglesia católica en el siglo XI y está integrada, a su vez, por varias iglesias, entre ellas la Iglesia ortodoxa rusa, la Iglesia ortodoxa griega y la Iglesia ortodoxa de Constantinopla.

El protestantismo, que se separó de la Iglesia católica en el siglo XVI y se divide en numerosas denominaciones, entre las que se encuentran el luteranismo, el calvinismo, el anglicanismo, el metodismo y el bautismo.

Islam. Fundado en el siglo VII, está basado en las enseñanzas del profeta Mahoma y en las revelaciones que Dios le hizo; estas últimas se hallan contenidas en el Corán, el libro sagrado de los musulmanes (como se denominan los seguidores del islam).

El islam reconoce a los profetas judíos y a Jesús, también considerado un profeta.

Existen dos denominaciones islámicas principales:

El sunismo, de mayor cantidad de fieles, quienes, además del Corán, son seguidores de la Sunna, una colección de dichos y hechos atribuidos a Mahoma.

El chiismo, al que pertenecen alrededor del 10 % de los musulmanes, surgido tras la muerte Mahoma, entre los partidarios de Ali, su yerno.

Hinduismo. Es una de las religiones más antiguas del mundo y comprende un conjunto de diversas doctrinas, basadas en cuatro grupos de textos: los Vedas, los Upanishads, la Bhagavad-gita y las Agama. Los hinduistas creen en un principio cósmico que sostiene el universo y que todas las criaturas pasan por un ciclo de renacimientos. Las principales denominaciones del hinduismo son:

El visnuismo, el grupo con mayor cantidad de fieles, que considera a Vishnu, reencarnado numerosas veces, el Ser Supremo.

El shivaísmo, que considera como Ser Supremo a Shiva, deidad al mismo tiempo creadora y destructora, trascendente e inmanente al mundo.

El shaktismo, que considera como divinidad suprema a la deidad femenina Shakti.

El smartismo, basado en un conjunto de textos hinduistas tradicionales, influidos por las doctrinas védicas.

Budismo. Originado en la India en el siglo V a. C., está basado en las enseñanzas del sabio indio Siddharta Gautama. El budismo sostiene que la vida humana es un ciclo de sufrimiento y renacimiento, del que puede escaparse si se alcanza la iluminación o nirvana, cuando se llega a comprender la verdadera naturaleza de las cosas. Las principales ramas del budismo son:

El mahayana (o del gran vehículo), centrado en la figura de los bodhisattvas (seres que han alcanzado la iluminación, pero regresan para enseñar a los humanos) como modelos a seguir para alcanzar el nirvana. Incluye diversas corrientes, como el zen, el budismo de la Tierra pura y el budismo nichiren.

El theravada (o doctrina de los ancianos), que hace hincapié en la vida monástica y la meditación como medios para llegar al nirvana.

### **Influencia de la religión en la cultura y la sociedad.**

La religión ha sido una fuerza fundamental en la formación de civilizaciones, sociedades y culturas a lo largo de la historia. Comprender sus orígenes, desarrollo y transformaciones ha permitido entender mejor las bases sobre las que se han construido las diferentes sociedades humanas.

La religión ha inspirado la creación de obras de arte, música, literatura y arquitectura, y ha dado forma al pensamiento filosófico y moral de la humanidad, profundizar el estudio de la historia religiosa nos ayuda a apreciar la profundidad y complejidad de estas expresiones culturales.

La religión ha influido en la creación de instituciones políticas, sociales y legales, así como en los sistemas educativos.

La historia de la religión nos muestra la gran diversidad de creencias y prácticas religiosas que existen en el mundo. Conocer estas diferencias ha permitido a desarrollar una mayor comprensión y tolerancia hacia los demás.

La comprensión de los orígenes y las motivaciones de las diferentes religiones ha permitido superar los prejuicios y estereotipos que a menudo conducen a la discriminación y el conflicto.

El conocimiento de la historia religiosa es fundamental para el diálogo interreligioso, que busca construir puentes de entendimiento y colaboración entre personas de diferentes creencias.

La religión sigue siendo una fuerza poderosa en la política global, ha favorecido a comprender mejor las raíces de muchos conflictos y tensiones políticas actuales.

La religión ha tenido un impacto en la moral y la ética en la sociedad, han establecido códigos morales y éticos que influyen en las decisiones y los comportamientos de millones de personas en todo el mundo.

Estudiar la historia de la religión ayuda a desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de analizar las diferentes creencias y prácticas religiosas con una mirada objetiva y respetuosa.

Profundizar en la historia de la religión no es solo una cuestión académica, sino una necesidad para comprender nuestro mundo, nuestras sociedades. Es una herramienta esencial para construir un futuro más justo, pacífico y tolerante.

Las instituciones religiosas, a pesar de la diversidad de sus creencias y prácticas, generalmente comparten una serie de objetivos fundamentales, que pueden variar en su énfasis y aplicación según cada tradición religiosa específica. Estos objetivos se pueden agrupar en torno a las siguientes categorías:

#### 1. Transmitir y preservar la fe:

- Enseñanza y difusión de la doctrina: Las instituciones religiosas tienen como objetivo principal enseñar y difundir su doctrina, sus creencias, sus textos sagrados y sus prácticas a sus seguidores y a las nuevas generaciones.
- Preservación de la tradición: Buscan preservar sus rituales, costumbres, valores y tradiciones a lo largo del tiempo.
- Formación espiritual: Ofrecen programas de formación espiritual, catequesis y educación religiosa para ayudar a los creyentes a profundizar en su fe y a vivir según sus principios.

#### 2. Brindar apoyo espiritual y pastoral:

- Consuelo y guía: Las instituciones religiosas buscan ofrecer consuelo y apoyo espiritual a sus seguidores en momentos de dificultad, enfermedad, pérdida o crisis.
- Orientación moral y ética: Brindan orientación moral y ética a sus miembros, ayudándoles a tomar decisiones y a vivir de acuerdo con los valores de su fe.
- Comunidad y pertenencia: Las instituciones religiosas ofrecen un espacio de comunidad donde los creyentes pueden compartir su fe, apoyarse mutuamente y sentirse parte de un grupo.
- Celebración y ritual: Organizan ceremonias, rituales y celebraciones que son importantes para la vida religiosa de sus miembros.

#### 3. Promover el bienestar social:

- Obras de caridad: Muchas instituciones religiosas llevan a cabo obras de caridad y programas de asistencia social para ayudar a los necesitados, los pobres y los marginados.
- Defensa de la justicia y los derechos humanos: Algunas instituciones religiosas abogan por la justicia social, la igualdad y la defensa de los derechos humanos.
- Promoción de la paz y la reconciliación: Trabajan para promover la paz, la reconciliación y la no violencia en el mundo.

- Educación y salud: Muchas instituciones religiosas han establecido escuelas, hospitales y centros de salud para servir a la comunidad.

#### 4. Relacionarse con lo trascendente:

- Conexión con lo divino: Las instituciones religiosas ayudan a sus miembros a conectarse con lo divino, lo sagrado o lo trascendente a través de la oración, la meditación, la contemplación y otros métodos espirituales.
- Búsqueda del sentido de la vida: Ayudan a las personas a encontrar sentido y propósito en sus vidas a través de la fe y la espiritualidad.
- Preparación para la muerte: Brindan enseñanzas y rituales para ayudar a las personas a prepararse para la muerte y para vivir según sus creencias sobre el más allá.

#### 5. Mantener la institución:

- Recursos financieros: Las instituciones religiosas necesitan recursos financieros para mantener sus actividades, sus edificios, su personal y sus programas.
- Liderazgo y organización: Requieren un liderazgo y una organización eficientes para cumplir sus objetivos.
- Relaciones públicas: En algunos casos, necesitan comunicarse con la sociedad en general y mantener una buena imagen pública.

Es importante señalar que estos objetivos pueden variar en su prioridad y su énfasis según la institución religiosa específica. Algunas instituciones se centran más en la transmisión de la doctrina, mientras que otras se enfocan más en el servicio social. La forma en que cada institución busca lograr estos objetivos también varía enormemente. En algunos casos, los objetivos de la institución pueden entrar en conflicto, generando tensiones internas y críticas externas.

## Capítulo 2. La Religión en Cuba. Legislaciones que la respaldan.

Cuba es mayoritariamente un país católico (41 %) debido a la herencia cultural española, con influencia de las creencias africanas (35 %). El catolicismo en Cuba está muy modificado e influido por el sincretismo. Una creencia común sincrética es la santería, que fue traída a Cuba por los esclavos procedentes de África y se extendió a las islas vecinas; muestra similitudes al umbanda brasileño y ha estado recibiendo un grado de apoyo oficial.

La Iglesia católica estima que un 40 % de la población en Cuba es católica.

La membresía en las iglesias protestantes se estima en un 5 % y comprende a los Bautistas, Pentecostales, Adventistas del Séptimo Día, Presbiterianos, Anglicanos, Episcopales, Metodistas, Sociedad Religiosa de los Amigos (Cuáqueros), los Luteranos y la organización Testigos de Jehová que no posee reconocimiento jurídico. Otros grupos incluyen a la Iglesia Ortodoxa Griega, la Iglesia Ortodoxa Rusa, los Musulmanes, Judíos, Budistas, Bahais, y a La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones).

En Cuba convive una gran variedad de religiones sincréticas, que tienen buena parte de su origen cultural en África, se estima que el 80 % de la población consulta con los practicantes de religiones que tienen sus raíces en África occidental, como la santería o yoruba. La santería se desarrolló a partir de las tradiciones de los yoruba, uno de los pueblos africanos que fueron llevados a Cuba durante el siglo XVI y a través del siglo XIX para trabajar en las plantaciones de azúcar. La santería mezcla elementos del cristianismo y de creencias de África occidental y como tal hizo posible que los esclavos conservaran sus creencias tradicionales mientras practicaban el catolicismo. La Virgen de la Caridad del Cobre (Nuestra Señora de la Caridad) es la patrona católica de Cuba y es muy venerada por el pueblo cubano y vista como un símbolo de Cuba. En la santería, ella sincretizada con la diosa Oshun. La importante fiesta religiosa de "La Virgen de la Caridad del Cobre" es celebrada anualmente por los cubanos los 8 de septiembre. Otras religiones practicadas son palo monte que tienen gran parte de su liturgia en lenguas africanas.

En nuestro país después del triunfo de la Revolución mediante la constitución, el Gobierno, reconoce el derecho de los ciudadanos a profesar y practicar cualquier creencia religiosa dentro del marco del respeto a la ley.

Algunos estudios intentaron vincular a las religiones afrocubanas con enfermedades mentales. La campaña para la erradicación de la discriminación racial en Cuba era utilizada como motivo para prohibir la creación de instituciones afrocubanas, porque hacerlo fue rotulado como una división racial.

En 1985, el Consejo de Estado en La Habana publicó el libro Fidel y la Religión, un libro que recopila una serie de conversaciones entre Fidel Castro y el brasileño de la teología de la liberación Frei Betto. En estas conversaciones se expresan ideas sobre el papel de la religión en la sociedad cubana y su relación con la revolución

cubana. Betto plantea preguntas sobre la visión de Fidel Castro sobre la religión y cómo ha evolucionado a lo largo de los años de revolución. Fidel Castro reflexiona sobre su formación católica, su visión del marxismo y cómo ha conciliado su ateísmo con la práctica religiosa de muchos cubanos. A través de estas conversaciones, el libro ofrece una visión única de la relación entre política y religión en Cuba y ofrece una perspectiva interesante sobre la vida y las creencias de Fidel Castro.

En los años siguientes y tras el colapso de la Unión Soviética, el Estado adoptó una posición más conciliadora hacia la religión y disminuyó su promoción del ateísmo. En noviembre de 1991, el Partido Comunista comenzó a permitir a los creyentes en sus filas. En julio de 1992, la Constitución fue enmendada, se añadió el artículo 42, que prohíbe la discriminación sobre la base de las creencias religiosas, donde pequeños centros de culto fueron legalmente permitidos para realizar actividades religiosas.

La Iglesia católica se compone de la Conferencia Obispos Católicos de Cuba (COCC), lidera por Juan de la Caridad García Rodríguez, Cardenal Arzobispo de La Habana. Cuenta con once diócesis, 56 pedidos de monjas y 24 órdenes de sacerdotes.

La Conferencia Episcopal cubana ha criticado del embargo estadounidense contra Cuba y ha afirmado que toda la población ha sufrido de ella. La Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos ha sido influenciada por esto y ha argumentado que la comida y la medicina deben excluirse el embargo.

### **Visitas papales en tres momentos en la historia de Cuba.**

En los meses anteriores a la llegada de Juan Pablo II, el gobierno cubano sostuvo conversaciones con la Iglesia Católica y se permitió el ingreso de 60 religiosos a la isla, autorizó misas al aire libre, permitió que el cardenal y arzobispo de La Habana, Jaime Ortega, se dirigiera al país por televisión, la Navidad de 1997 fue celebrada como feriado nacional por primera vez desde 1969 y el mensaje navideño del Papa fue publicado en la portada del periódico oficial Granma. Ya en 1991 se había levantado la prohibición para que católicos fueran miembros del Partido Comunista de Cuba.

El papa Juan Pablo II visitó las ciudades de La Habana, Santiago de Cuba, Santa Clara y Camagüey; pronunció 12 discursos y homilias, y se reunió con el Presidente Fidel Castro en el Palacio de la Revolución, en una entrevista que duró aproximadamente 45 minutos, donde criticó el bloqueo estadounidense y expresó una frase histórica "Que Cuba se abra al mundo y el mundo se abra a Cuba para que este pueblo pueda mirar al futuro con esperanza.

La visita del papa Benedicto XVI se produjo en un contexto completamente distinto al de Juan Pablo II. Habían pasado más de cinco años desde que Fidel Castro había delegado el poder al General de Ejército Raúl Castro Ruz. En esta etapa las relaciones con la Iglesia se fortalecieron, se efectuaron reuniones frecuentes entre

Raúl Castro y el cardenal Ortega y otros miembros del clero cubano, la Iglesia tuvo un rol destacado en la liberación, entre 2010 y 2011 de 126 presos políticos, la mayoría de los cuales aceptaron exiliarse. Benedicto XVI llegó a Cuba como “peregrino de la Caridad” por ser ese el Año Jubilar por los 400 años del hallazgo de la imagen de la patrona del país, la Virgen de la Caridad del Cobre. En Cuba, Benedicto XVI dejó mensajes en defensa de las libertades, reclamó más espacios para la Iglesia Católica, criticó el embargo de EE.UU y abogó por la reconciliación de los cubanos de dentro y fuera del país, expresó en el discurso de despedida en La Habana la frase: “Que Cuba sea la casa de todos y para todos los cubanos”.

Posteriormente 19 al 22 de septiembre de 2015 se efectúa la visita del Papa Francisco, momento del impacto del restablecimiento de relaciones entre La Habana y Washington, proceso de acercamiento donde el Papa tuvo un papel destacado. En ese clima de entendimiento se incrementó la llegada de turistas, especialmente visitantes estadounidenses. La visita del Papa Francisco coincidió con la celebración del 80° aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre Cuba y la Santa Sede.

El 14 de noviembre de 2004, como muestra de la libertad de la Religión en Cuba, el Patriarca Kiril, presidió la ceremonia de colocación de la primera piedra de un nuevo templo ortodoxo ruso en La Habana y el 19 de octubre de 2008 ofició la Divina Liturgia de su consagración como Catedral ortodoxa rusa Nuestra Señora de Kazán y se realizó una ceremonia oficial en la que asistió el General de Ejército y Presidente Raúl Castro Ruz.

En el año 2016 coinciden en visita a nuestro país, el Papa Francisco y el Patriarca Kirill, un hecho sin precedentes en las relaciones históricas de ambas instituciones religiosas, donde su Santidad Kirill dijo: Nos estamos encontrando en el lugar oportuno y en el momento oportuno porque La Habana es un lugar alejado de Europa, entorno en el que estas iglesias han tenido determinados enfrentamientos. Es evidente que La Habana fue el lugar escogido para aquel diálogo que se efectuó desde una perspectiva constructiva entre las dos iglesias.

### **Capítulo 3. Representación religiosa en la provincia de Matanzas.**

Con la fundación de la ciudad de Matanzas se inició la creación de la primera iglesia en la provincia nombrada San Carlos (su Patrono). Esta primera casa consagrada al culto católico se construyó de madera y techo de guano; la bendijo el entonces Obispo Diego de Compostela haciendo constar que su elección se hacía por decreto Real de la Majestad Católica Don Carlos II.

La provincia de Matanzas está representada por las siguientes religiones:

Iglesia Católica, que no tiene reconocimiento jurídico.

Iglesias Evangélicas y Protestantes

Asociación Cultural Yoruba de Cuba

Organización Testigos de Jehová, que no tiene reconocimiento jurídico.

#### **Iglesia Católica**

Está representada en todos los municipios de la provincia, el actual obispo Juan Gabriel Diaz Ruiz tomó posesión en mayo del 2022. Su membresía se calcula, aproximadamente en 2500 creyentes activos. Para sus servicios religiosos cuenta con 57 inmuebles, 41 casas de misiones y un personal consagrado de 60 religiosas, 18 sacerdotes, y 4 diáconos. Se mantienen buenas relaciones entre el obispado y las direcciones del Partido y el Gobierno en la provincia.

Como muestra de la libertad religiosa la Iglesia Católica ha realizado las procesiones tradicionales, en los días señalados Vía Crucis en semana santa y las que se realizan para venerar a la Caridad del Cobre. También se ha garantizado la realización cada domingo de la alocución por el Obispo y la transmisión de mensajes en semana santa, celebración de la Virgen de la caridad del Cobre y Navidad en la emisora radial de la provincia.

#### **Iglesias Evangélicas y Protestantes**

Está representado por 30 denominaciones en la provincia, de ellas 4 tienen sede nacional: Iglesia Cristiana Vida Nueva, Cristiana Reformada en Cuba, Evangélica Pentecostal Gracia Soberana, Iglesia Evangélica Bethel, el cuerpo pastoral está integrado por 217 pastores, cuentan con 111 templos y funcionan 188 casas cultos en viviendas de propiedad personal utilizadas en función del servicio religioso, su membresía se calcula entre 30 a 35 mil creyentes activos, las denominaciones religiosas con mayor cantidad de casas-cultos en la provincia son:

Iglesia Evangélica Pentecostal "Asambleas de Dios" con 38 casas-cultos

Iglesia Cristiana Vida Nueva con 31 casas-cultos

Iglesia Metodista con 25 casas-cultos

Iglesia Evangélica Bethel con 19 casas-cultos

En sentido general los líderes evangélicos mantienen una conducta de apoyo al proceso revolucionario, prevaleciendo buena comunicación con las autoridades políticas y gubernamentales en provincia y los municipios, como parte de la libertad religiosa se han autorizado al sector evangélico la realización del Concierto de

Navidad en los principales teatros de la provincia, principalmente en el Teatro Sauto de la ciudad de Matanzas.

En la provincia existen instituciones religiosas beneficiadas por la Agricultura que han recibido tierras en usufructo por el decreto-ley 300, entre ellas están:

1-Iglesia Episcopal, Municipio Los Arabos con La Finca “Granito de Mostaza”, creada en el año 2009, entregándosele 94 hectáreas con el objetivo de producir carne y leche para el auto sostenimiento de la Iglesia y la venta de los excedentes al Estado.

En la actualidad han diversificado sus producciones con la siembra de cultivos varios y frutales e implementado la producción de leche caprina para niños que tienen intolerancia a la leche de vaca. Posee licencia comercial para la venta de sus producciones. Contribuyen en el municipio con sus donativos a la atención ancianos, embarazadas y familias en situación de vulnerabilidad.

2-Iglesia Cristiana Reformada Municipio Jagüey Grande.

Posee 12 hectáreas de tierras en usufructo, de ellas 7 hectáreas son utilizadas para la siembra de frutales (mango, guayaba) y 4 hectáreas para la siembra de cultivos. El resultado de sus producciones está destinado a la Casa de Abuelos de la propia Iglesia donde se atienden 20 ancianos de la comunidad y hacen donativos a la Escuelas Primarias Mariana Grajales y Antero Fernández del Consejo Popular Australia.

3-Finca “San Juan de Naposeno” Iglesia de Cristo Municipio Limonar  
Proyecto agro-ecológico. Poseen 41 hectáreas de tierras en usufructo  
Beneficiarios:

- Hogares de niños sin amparo familiar
- Sistema de alimentación a la familia
- Asilos de ancianos
- Hogar Materno

Proyectos de ayuda social Iglesia de Cristo

Utilizan como fuerza de trabajo a los miembros de las iglesias de Cristo que trabajan de manera voluntaria.

Principales producciones: Frijol, maíz, tomate, yuca, boniato, malanga, mango, guayaba, naranja, limón, plátano, maní, ajo, cebolla, ají, col, calabaza, pepino, caña de azúcar, coco, leche, carnero, pollo y cerdo.

Patios potenciados:

Entregas de posturas, semillas y pie de cría, a los que tienen pequeñas parcelas en sus casas para que tengan producciones que les ayuden en su economía familiar.

En la provincia se desarrollan acciones de atención sistemática y de seguimiento al desarrollo de los proyectos sociales que realizan las distintas denominaciones religiosas que han recibido tierras en usufructo a partir de los Decretos Leyes aprobados 259 y 300, están concebidas desde el sistema de trabajo del Gobierno, efectuándose intercambios en la provincia y en los municipios con los

representantes de las instituciones religiosas y la agricultura, lo que ha propiciado buena comunicación y convenios a través de contratos con empresas para la compra de útiles, herramientas semillas y pie de crías.

Además se desarrollan acciones de capacitación y eventos científicos organizados desde el gobierno con especialistas del Centro Experimental Indio Hatuey en el Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo y el Seminario Evangélico incorporándose representantes de otras denominaciones religiosas.

Es significativo destacar que participan en la solución de problemas a nivel municipal con donativos y ventas en las ferias agropecuarias a partir de sus resultados productivos.

Se han realizado entrevistas, reportajes que han sido transmitidos por los medios de comunicación masivos en provincia y municipios, reflejándose el trabajo, la calidad y el destino de sus producciones, siendo ejemplos de la libertad religiosa que existe en nuestro país, además ha permitido mayor visibilidad, reconocimiento del pueblo matancero y de otras instituciones religiosas del territorio que están solicitando incorporarse a esta importante tarea que es la producción de alimentos.

En la provincia las denominaciones religiosas también poseen centros de Salud con un presupuesto aprobado por el MINSAP: un Hogar de ancianos administrado por la Iglesia Bando Evangélico de Gedeón en el municipio de Colón y dos Casas de abuelos pertenecientes a la Iglesia Cristiana Reformada en Amarilla, municipio de Calimete y en Australia, municipio de Jagüey Grande.

Estas instituciones trabajan según las normas y metodologías aprobadas por el ministerio de Salud, con un sistema de atención y seguimiento a partir de las visitas que se realizan, donde se ha logrado una buena comunicación, vinculación y fortalecimiento del papel rector del Gobierno de conjunto con los organismos que intervienen en la conducción de los procesos productivos y sociales que desarrollan en cada uno de los territorios.

#### **Asociación Cultural Yoruba de Cuba**

Cuentan con 23 789 asociados, tres Casas Templos, la directiva de la organización religiosa y su representante provincial mantienen buenas relaciones de trabajo con las autoridades. Esta religión mantiene una posición positiva en la sociedad, ha mostrado disposición y cooperación ante los desastres de los fenómenos atmosféricos. Se han pronunciado en contra del bloqueo económico, comercial y financiero que nos impone el gobierno de Estados Unidos y a favor de la libertad religiosa que existe en Cuba. Trabajan de manera positiva el tema de la contaminación ambiental.

#### **Asociación Abacúá**

La Asociación Abacúá cuenta en la provincia con 25 000 miembros, tienen 105 potencias, 67 en el municipio de Matanzas y 38 en Cárdenas. En la actualidad se ha fortalecido la comunicación entre los líderes del sector y las autoridades de la provincia, sus actividades se realizan con disciplina y organización.

## **Organización Testigos de Jehová**

Esta organización no posee reconocimiento jurídico. Su membresía se aproxima a los 4 200 creyentes activos distribuidos en tres circuitos en la provincia. Sus representantes mantienen buenas relaciones de trabajo con las autoridades en provincia y municipios. Han cooperado de manera positiva en el proceso para que los jóvenes de la organización se incorporen al servicio militar alternativo. En los procesos gubernamentales desarrollados en la provincia han participado en sentido general.

## **CENTROS DE FORMACIÓN RELIGIOSA.**

### **Seminario Evangélico de Teología**

El Seminario Evangélico de Teología es una comunidad académica cristiana sin fines de lucro, fundada en 1946, de formación pastoral y de capacitación bíblico-teológica de otros ministerios en la iglesia y en las ciencias de las religiones, con una visión ecuménica, interdisciplinaria, contextual, inclusiva y liberadora, al servicio de iglesias de Cuba y otros países. Brinda a todas las personas que participen de sus programas docentes una rigurosa formación académica, una preparación ética, moral, espiritual y vocación de servicio, dentro de una experiencia comunitaria, ecuménica y diversa. Trabaja disímiles modalidades de cursos regulares y especiales, en residencia permanente o por encuentros, virtuales y/o a distancia, entre otros.

Además de los programas docentes, el SET desarrolla programas diaconales (de servicio a la comunidad) a través del sistema de Aguas Vivas para el Mundo, del organopónico, transporte, alimentación y alojamiento. Está gobernado por una Junta Directiva, con funciones representativa, legislativa, consultiva y ejecutiva; compuesta por diez miembros de las iglesias: Episcopal de Cuba, Presbiteriana-Reformada en Cuba (fundadoras), la Fraternidad de Iglesias Bautistas de Cuba y de la Iglesia Los Amigos "Cuáqueros". La Facultad está integrada por los profesores titulares nombrados por cada una de las iglesias miembros de la Junta Directiva. El Claustro está formado por la totalidad del cuerpo docente, que incluye a profesores titulares e invitados, todos de un alto nivel profesional dentro de su respectiva especialidad.

El Seminario está afiliado a la Comunidad de Educación Teológica Ecuménica Latinoamericana y Caribeña, a la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Educación Teológica, al Consejo Latinoamericano de Iglesias y el Consejo Mundial de Iglesias. Además, tiene un convenio de trabajo académico con la Fundación de Teología Graduada de los Estados Unidos y posee vínculos con la Asociación Internacional para la promoción de la Educación Cristiana Superior de Estados Unidos.

Este centro tiene un organopónico que posee tres hectáreas de tierras propias para la producción de alimentos, este proyecto fue iniciado en 1998, está concebido como

un proyecto comunitario y de ayuda para el comedor y también para brindar gratuitamente a otras instituciones sociales cercanas y la comunidad.

Un principio del trabajo que se realiza en la finca agrícola es combinarla con la ecoteología, partiendo de la capacitación que la academia ha realizado a través de talleres y conferencias. Hay una intención de aumentar la producción con la calidad óptima con las técnicas aplicadas, como el uso de compost, entre otras.

Desde el segundo semestre del año 2024 se han logrado mejores resultados en la modalidad del organopónico, en canteros directos al suelo, hay una gran variedad de productos de acuerdo a la estación: plátanos, boniatos, yucas, lechugas, pepinos, rábanos, coles, orégano, cilantro, espinaca, cebollinos, ajíes, tomates, guayabas, nueces criollas y flores ornamentales como el girasol, son algunas de las variedades sembradas en el organopónico.

Se han utilizado métodos agroecológicos, sin insecticidas, ni fertilizantes, ni agentes químicos, contando con la asesoría de la Dirección Municipal de la Agricultura Urbana y la Estación Experimental Indio Hatuey. Todo esto tributa al comedor como autoabastecimiento y además se ofrece al Hospital Pediátrico condimentos y algunas hortalizas.

### **Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo de Cuba**

El Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo es una institución fraternal religiosa con objetivos sociales, inclusivos y no lucrativos. Fomenta los procesos de análisis, participación, incidencia y solidaridad, que pueden contribuir a prevenir y superar problemas, dificultades y conflictos por medio de la reflexión, el diálogo, el servicio social, la reconciliación y la toma de decisiones y acciones comunitarias.

El Centro tiene los departamentos de Proyectos, Finanzas y de administración, un centro de información y documentación, desarrolla los siguientes programas: Académico, acompañamiento pastoral, Acompañamiento rural, Protección al biosistema, el programa de Agricultura Ecológica y Estudios Comunitarios Rurales, Pastoral para la protección y atención a personas discapacitadas y ancianos, Pastoral Manos Amigas: Amplias Relaciones internacionales, además cuenta con una finca de producción agropecuaria, obteniendo productos para el autoconsumo y aportan el 60% para instituciones de los ministerios de Educación y Salud.

Este centro mantiene una atención diferenciada desde la provincia y el municipio a partir de sus amplias relaciones en el exterior, el programa académico y los proyectos sociales que desarrolla en la provincia.

Este centro también tiene la finca El Retiro, la cual fue entregada en septiembre de 1999 por gestión realizadas con la Oficina de Asuntos Religiosos del Comité Central del PCC, con el MINAGRI y la Cooperativa "Roberto Fernández", cuenta con 39 hectáreas de tierras y más de 30 trabajadores para producciones agrícolas y pecuarias.

Posee más de 105 variedades de árboles frutales como: marañón, guanábana, anón, guayaba y plátano, incrementándose este número durante los últimos años y diversas variedades de maderables

Cosecha además hortalizas y condimentos como: lechugas, zanahorias, rábanos, tomate, col, pepino, ajíes, culantro, cilantro, y ha incrementado la siembra de otros cultivos como son: maní, soya, sorgo, maíz y arroz.

Además posee dos lagunas donde se incrementa la cría de peces de agua dulce, patos y ocas. Se construyeron dos estanques para la siembra de alevines uno de ellos en áreas no utilizadas y de suelo no cultivable.

Tienen Plantas de Biogás para el tratamiento de los residuales de ganado mayor y menor, que garantiza el gas para elaborar los alimentos que se procesan en el comedor obrero y el taller de conservación, con su uso se evita la contaminación del medio ambiente, del suelo y del manto freático.

Poseen el permiso de comercialización minorista y mayorista a partir de una resolución de la ministra de Comercio Interior, donde el 40% de las producciones logradas han sido destinadas a Instituciones Sociales del territorio de Cárdenas y localidades cercanas, como el Hospital Territorial, Hogar de Ancianos, Hogares Maternos y en el caso del Ministerio de Educación las producciones se destinaron a Escuelas y Círculos Infantiles. El 60% se usa para el autoconsumo del centro y para la alimentación de 120 ancianos de la ciudad de Cárdenas, existiendo coordinación con los organismos del municipio.

Es importante señalar que a partir del trabajo ecuménico que presenta la provincia y las relaciones logradas con las Religiones Cubanas de Origen Africano se creó la Plataforma Interreligiosa cubana la que ha continuado realizando y organizando actividades en el centro Cristiano Reflexión y Diálogo, la Asociación Cultural Yoruba y otras denominaciones religiosas.

En la provincia se le ha dado prioridad al seguimiento y atención a la subversión política e ideológica contra nuestra sociedad, se han intencionado acciones con las Iglesias Evangélicas y Protestantes más conservadoras, potenciándose el intercambio con los líderes religiosos, lo que ha permitido no tener incidencias negativas en los procesos desarrollados por el sistema del Poder Popular en la provincia.

## CONCLUSIONES

- En Cuba toda persona tiene el derecho a profesar o no creencias religiosas, a cambiarlas y a practicar la religión de su preferencia, con el debido respeto a las demás y de conformidad con la ley.
- La religión es el conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales.
- La religión juega un papel muy importante en la sociedad, esta genera una gran influencia en los seres humanos y en su comportamiento, de cierta forma genera un control social, puesto que las personas actúan de acuerdo a sus creencias.
- La religiosidad es un término sociológico, filosófico y religioso utilizado para referirse a varios aspectos de la actividad religiosa, la dedicación y la creencia, es decir que religiosidad se ocupa de qué religiosas son las personas y cómo son las personas religiosamente.
- Se considera que la religiosidad se refiere fundamentalmente a la praxis mientras que el de religión pone el énfasis en las creencias y dogmas.
- A pesar de que la sociedad cubana es oficialmente atea, una gran parte de la población practica la religión católica, evangélicas y yoruba, donde el cristianismo convive con total normalidad con la santería, de forma espontánea, se veneran los orishas o yorubas junto a imágenes tan idolatradas como la Virgen del Cobre.
- Como muestra de la libertad religiosa en Cuba, las instituciones religiosas desarrollan actividades públicas cumpliéndose los procedimientos establecidos, lográndose orden y disciplina.

## **RECOMENDACIONES**

1. Incrementar el sistema de preparación a cuadros administrativos, presidentes de Consejos Populares y delegados del Poder Popular sobre la actualización de la política del Estado y el Partido hacia la Religión.
2. Potenciar el trabajo ecuménico en la provincia para fortalecer la unión entre todas las instituciones religiosas en función del trabajo social.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Beto Frei Fidel y la Religión  
Declaración Universal de los Derechos Humanos.  
Diccionario de la Real Lengua Española  
Enciclopedia de la Historia del Mundo.  
Manual de Educación en los Derechos.  
Pacto Internacional de los Derechos Civiles.

## **LEGISLACIONES CONSULTADAS.**

Constitución de la República de Cuba, proclamada el 24 de febrero de 1976, modificada por las leyes de 28 de junio de 1978 y de 12 de junio de 1992, Leyes de Reforma Constitucional. Publicada en la gaceta Oficial de la República de Cuba, edición extraordinaria, no.7, de 1 de agosto de 1992.

Ley No. 54/85 Asociaciones y su Reglamento, Edición del Ministerio de Justicia de Cuba, 1985.

Resolución 46/ 2005 Tramitación y autorización para celebrar cultos en viviendas de propiedad personal. Edición del Ministerio de Justicia de Cuba, 22 de febrero del 1985.